Guayaquil, 4 marzo del 2004

Señores
ACCIONISTAS DE SILRIC S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía y en base a lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la Ley de Compañías, le comunico que he revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre de 2.003, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

En la contabilidad se han observado normas legales y las generalmente aceptadas para esta clase de negocios.

Atentamente,

Ing. Ramón Cedeño Ugalde
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SECRETARIA REGIONAL
GUAYAQUIL
8 MAR. 2005